[redacted] ELIMINADOS 04 Renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXI, 20 Fracción 6; 85,97,101 y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 10, 11, 12, de la Ley 251 de la materia. Lineamienos Generales en Materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; en sus artículos Octavo, Noveno y Trigésimo, Octavo, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron :( Código QR, Clave Catastral, Escritura Pública y Registro Público de Propiedad).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Subdirección de Desarrollo Urbano

# Deslinde Municipal

[redacted]

Folio: D-0412/26

Fecha de expedición: 2026-09-23

## DATOS DEL PREDIO

Calle: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO

Lote: FRACC. 1, RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS L-20, 21, 19, FRACC. DEL L-26, FRACC. DEL L-21, 3 FRACC. QUE FORMAN

Manzana: PARTE DE LOS L-20, 21, Y 25. 8

Colonia: IGNACIO ZARAGOZA

Edo. actual del predio: BALDIO

## DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: ALEJANDRO PAZOS FERNÁNDEZ Y COPROP.

Domicilio: ---------- -- -

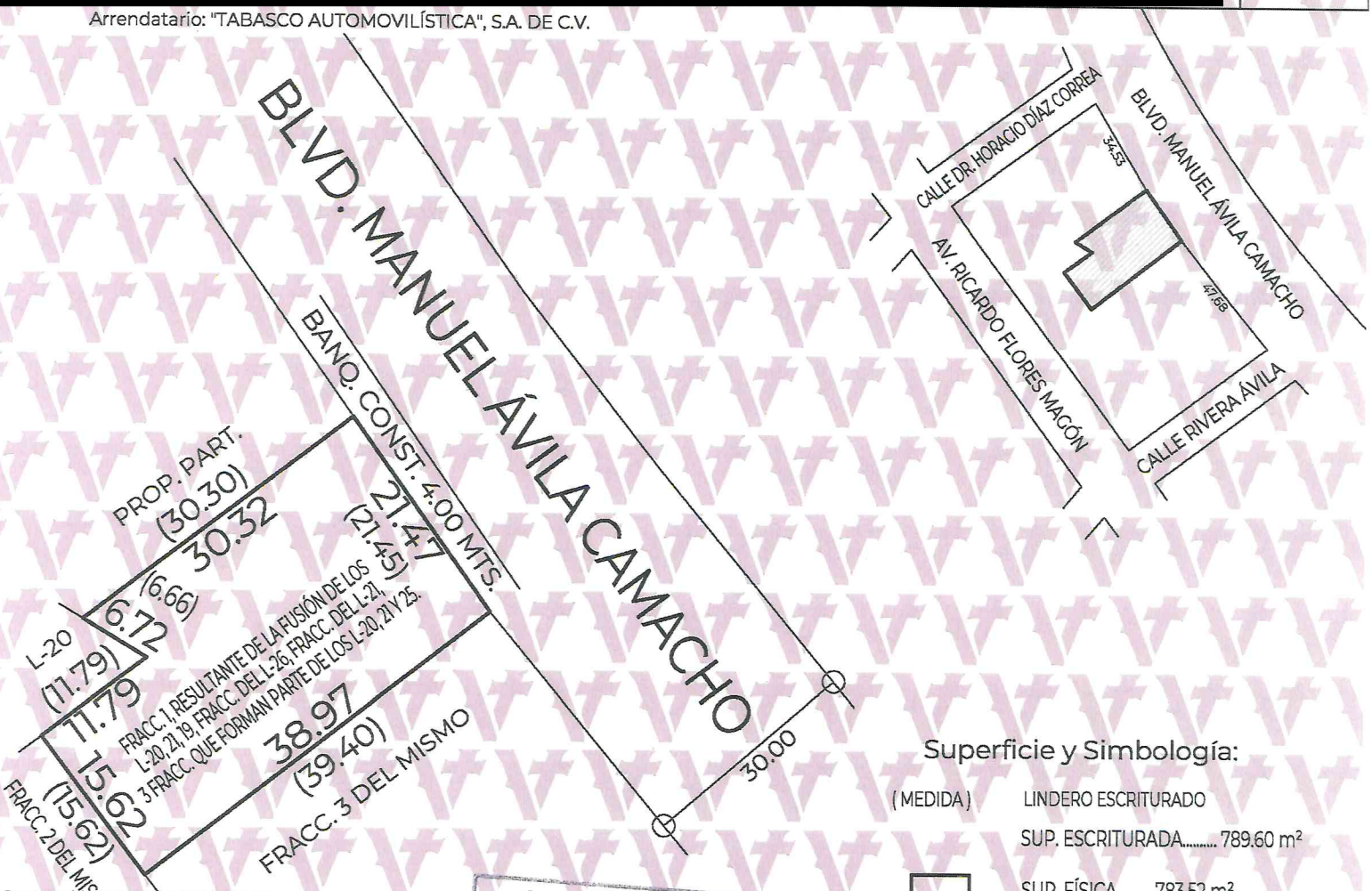
Colonia: FRACC. CAMPESTRE TAB. 2000 C.P.86035

Folio ventanilla: TDU-DES-403 Folio pago: 20260908/41/00005

Clave catastral: [redacted]

| ESCRITURA PUBLICA | | | | | REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO | FECHA | LUGAR | NOTARÍA | DEMARC. | BAJO NUM. | VOLUMEN | FOJAS | FECHA | ZONA REG. |
| [redacted] | | | | | | | | | |

Arrendatario: "TABASCO AUTOMOVILÍSTICA", S.A. DE C.V.




## Superficie y Simbología:

( MEDIDA ) LINDERO ESCRITURADO

SUP. ESCRITURADA..... 789.60 m²

SUP. FÍSICA..... 783.52 m²

Responsable: Ing. Jorge Ugalde Franco

Digitalizo: Ing. Leopoldo Margarito Rodríguez Santos

**NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL AL REVERSO**

Sello municipal

Mtra. Ana Sara Martínez Torres.

Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ — VERACRUZ CIUDAD HEROICA — 2026 - 2029

TOPOGRAFÍA

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtro. Edwing Lozano Lara.

Coordinador de Topografía

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ — VERACRUZ CIUDAD HEROICA — 2026 - 2029

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtro. Orlando Martínez Hernández

Subdirector de Desarrollo Urbano

Vo.Bo.

Valida tu documento en: **https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/**

**Código:** e866716a

# Deslinde Municipal

Folio: D-0412/26

Fecha de expedición: 2026-09-23

## NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL

**IMPORTANTE:** La presente constancia tiene carácter estrictamente informativo, elaborada con base en la escritura pública que señala los límites de un predio o terreno obtenidos en campo, por lo que no constituye ni acredita derechos de propiedad, posesión o dominio, ni valida invasiones, ocupaciones o conflictos de colindancia.

No surte efectos de deslinde definitivo ni sustituye resolución judicial, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XXV, 3, 6, 7, fracciones I, II y V, y 8, fracciones I y IV del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1148 del Código Civil para el Estado de Veracruz; 1, fracción XII, 4, fracción I, inciso h), 62 y 63 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, así como 2, fracción X, 6, fracción VI, 36 y 38 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz y tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.